

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**2021/1090** *Lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Policía Local, mediante el sistema de oposición.*

#### **Edicto**

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 2021-0092 de fecha 16 de marzo de 2021, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Policía Local, mediante oposición libre.

Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos aparecen publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huesa.sedelectronica.es>] y son las siguientes:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Francisco José Díaz Romero, con NIF \*\*\*1527\*\*.
- Fernando García Ávila, con NIF \*\*\*3086\*\*.
- Ángel Romero Plaza, con NIF \*\*\*2084\*\*.
- Ángel Caballero Herruzo, con NIF \*\*\*6648\*\*.
- Antonio Galiano Montero, con NIF \*\*\*6044\*\*.
- Juan Francisco Espín Peláez, con NIF \*\*\*1554\*\*.
- José Antonio Torrente Palma, con NIF \*\*\*9656\*\*.

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Miguel Ángel Moreno Cervantes, con NIF \*\*\*6452\*\*.
- Jesús Torres Moreno, con NIF \*\*\*9829\*\*.
- Manuel García Vallejo, con NIF \*\*\*4582\*\*.
- Pedro Jesús Peña Anguita, con NIF \*\*\*4667\*\*.

La causa de exclusión de los aspirantes excluidos ha sido que no han aportado el justificante de abono de la tasa, siendo esto subsanable solamente si se ha abonado en periodo de presentación de instancias.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la

Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia ,los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Huesa, a 16 de marzo de 2021.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL PADILLA ROMERO.